

Montevideo, 21 de mayo de 2014.

**VISTO**: Que en el día de la fecha se recibe nota de la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH SNI) donde se informa que ha culminado el proceso de evaluación de las 422 postulaciones a la permanencia en las áreas Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Médicas y Ciencias Agrarias, presentadas en el marco de la convocatoria 2013 del SNI que cerrara el 18 de Noviembre de 2013.

**RESULTANDO**: Que como resultado del proceso realizado de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del SNI, 367 Investigadores pertenecientes a las áreas Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Médicas y Ciencias Agrarias permanecen en el Sistema Nacional de Investigadores distribuidos de la siguiente forma:

Candidatos por un año: 2

Candidatos por dos años: 4

Candidatos por tres años: 32

Nivel I: 262

Nivel II: 34

Nivel III: 2

Emérito: 1

Asociados: 30

**CONSIDERANDO**: Que la nómina de los referidos investigadores, se encuentra adjunta a la nota presentada por la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH SNI).

**ATENTO**: A lo expuesto,

#### **EL DIRECTORIO DE LA**

#### **AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**RESUELVE**: 1) Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (CH-SNI), referido a la permanencia de 367 Investigadores en el SNI. 2) Difundir el resultado del proceso realizado en forma personalizada, a fin de que la información llegue a conocimiento de todos los interesados. 3) Definir los aspectos contractuales que correspondan, estableciendo como fecha de inicio del contrato, el día siguiente a la finalización del contrato anterior, por el período que para cada caso haya establecido la CHSNI. 4) Comuníquese al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICyT.

  
Lic. ALEJANDRO ZAVALA  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

  
Dr. OMAR MACADAR  
PRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

